

7 de noviembre de 2018

**CONSULTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)**

Se consulta a los miembros del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC, si están de acuerdo o no en aprobar la siguiente resolución:

**SOLICITUD DE 3ERA. EXTENSIÓN DEL CONTRATO DOCTORAL
DE LA ING. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ VILLANUEVA**

Se conoce las comunicaciones ESPOL-FIEC-SD-OFI-0448-2018 de fecha octubre 30 de 2018 y comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0452-2018 de fecha noviembre 2 de 2019, suscritas por la MSc. María Antonieta Álvarez Villanueva, quien solicita para que el Consejo Directivo, le conceda una extensión a su contrato doctoral hasta el 30 de abril de 2019 para la finalización del programa doctoral.

El motivo de la solicitud se debe a que el comité doctoral del Politécnico de Milán se ha reunido y ha asignado a los revisores de la tesis, a los cuales ya se les envió el documento de Tesis para su revisión. De acuerdo a lo indicado, los revisores tienen hasta el 17 de noviembre del 2018 para dar su evaluación. Después de ésta fecha, el comité doctoral se reunirá para definir la conformación del comité evaluador y la fecha de disertación para cada uno de los doctorandos. Las fechas de las disertaciones se llevarán a cabo a mediados de enero hasta fines de marzo del 2019. Por tal motivo solicita la extensión de su contrato doctoral hasta el 30 de abril del 2019 para cubrir la fecha que le sea asignada para la disertación de su tesis doctoral.

Con fecha noviembre 5 de 2018, se recibe informe de la Oficina de Gestión Estratégica solicitado por Consejo Directivo de la FIEC, quienes indican lo siguiente:

En base al Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330 Artículo 34.- Duración de la Licencia para estudios doctorales.- Luego de cuatro años a partir del inicio de los estudios doctorales, se revisará la continuidad de la licencia, la cual podrá terminar en el plazo original estipulado o ser extendida. En caso de requerir una extensión, el doctorando deberá justificar con un informe ratificado por el Director de Tesis ante la Comisión de Docencia y el Consejo Politécnico las razones por las que solicita la extensión; este informe deberá incluir un cronograma de máximo un año que garantice la culminación de sus estudios. Si al cabo de un año a partir de la extensión el profesor no ha culminado sus estudios, por razones imputables a él/ella, con base en el artículo 157 de la LOES, pierde la titularidad.

La Ing. Álvarez solicita ampliación de su contrato el cual ya finalizó el 30 de octubre del 2018, cabe mencionar que la Ingeniera, se encuentra laborando



como docente desde el 04 de octubre 2017 (ITERMINO 2017) de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación- FIEC.

- Solicita ampliación del contrato Doctoral hasta el 30 de abril 2019.
- se envió el documento de Tesis para revisión. De acuerdo a lo indicado, los revisores tienen hasta el 17 de noviembre del 2018 para dar su la evaluación. Después de ésta fecha, el comité doctoral se reunirá para definir la conformación del comité evaluador y la fecha de disertación para cada uno de los doctorandos. Las fechas de las disertaciones se llevarán a cabo a mediados de enero hasta fines de marzo del 2019.
- Adjunta cronograma hasta el 30 de abril 2019.

La oficina de Gestión Estratégica recalca que, al 30 de octubre 2018, ha cumplido con el periodo de extensión establecido en el Reglamento 4330, correspondiente a estudios doctorales.

Se detalla las fechas correspondientes al inicio de estudios doctorales, la fecha fin original del contrato y las fechas fin de la primera y segunda ampliación a su contrato de estudios doctorales.

FECHA FIRMA CONTRATO ORIGINAL	FECHA INI CONTRATO ORIGINAL	FECHA FIN CONT. ORIGINAL	FECHA DE FIN CONT. AMPL.
23/10/2013	01/10/2013	30/10/2017	1era ampliación 30/abril/2018 2da ampliación 30/octubre/2018

Anexos:

- Contrato inicial
- Resoluciones: 1era ampliación (resolución_nro._18-01-022) y 2da ampliación (resolución_nro._18-07-314)

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2018-784

Recomendar la aprobación de solicitud de extensión del contrato Doctoral de la ING. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ VILLANUEVA, desde el 31 de octubre de 2018 hasta el 30 de abril de 2019, para la finalización del programa doctoral.



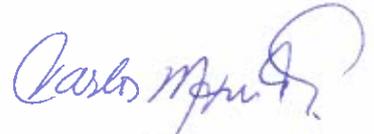
**DR. CÉSAR MARTÍN M.
DECANO SUBROGANTE FIEC**



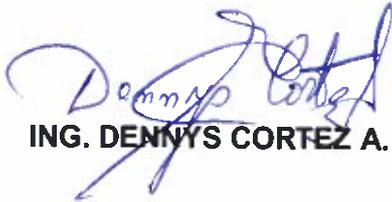
**DR. DOUGLAS PLAZA G.
SUBDECANO SUBROGANTE FIEC**



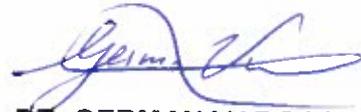
ING. CARLOS VALDIVIESO A.



DR. CARLOS MONSALVE A.



ING. DENNYS CORTEZ A.



DR. GERMAN VARGAS L.

ALTERNOS:

ING. WASHINGTON MEDINA M.

DR. EDGAR IZQUIERDO O.



DR. JUAN CARLOS AVILÉS C.